INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JUNICO C. LTDA. Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Guayaquil, Abril del 2012

Señores Accionista de INMOBILIARIA JUNICO C. LTDA.. Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mí calidad de Comisario de la compañía **INMOBILIARIA JUNICO C LTDA.** comunico lo siguiente: He procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2011.

Aplicando técnica de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoria que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

- a. Los administradores de la empresa han cumplido con la ley, reglamentos y resoluciones del Directorios y de la junta general de Accionistas.
- b. Los registros contables se encuentran con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c. Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del mayor general.
- d. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **INMOBILIARIA JUNICO C. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2011. Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de compañía vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,

LEBA. MARTHA CONDO ROPRIGUEZ C.I 0909359465

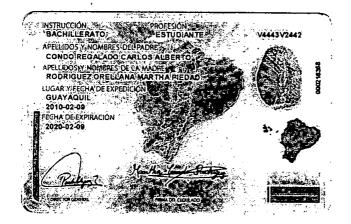
COMISARIO

LUNCHA DE COLOR REGISTRO DE COLOR SOCIEDADES

2 7 ABR 2012

Alfonzo Eguez Guetteto *

GUAYA QUIL





CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referendum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

346-0014 NÚMERO

0909359465 CÉDULA

CONDO RODRIGUEZ MARTHA ELIZABETH

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA GARBO/CONCEPCION PARROQUIA

CANTÓN ZONA

Model Chorky ETPRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

